



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1204 /2013

VISTO:

La presentación de la Dra. Laura Moresi, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 4 de noviembre del corriente año, la Dra. Laura Moresi, quien se encuentra a cargo de la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal, solicita la prórroga del pase del agente Fernando Grillo por el término de seis (6) meses.

Que por Res. De Presidencia N° 530/2013 se otorgó el pase del agente Grillo, por el término de seis (6) meses a la mencionada Unidad de Implementación, el cual vence el 24 de noviembre del corriente, inclusive.

Que el agente Grillo revistaba en el Departamento de Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

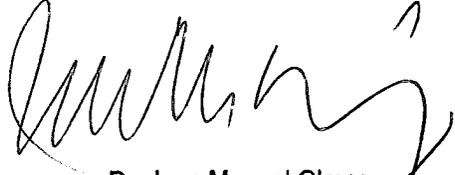
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase del agente Fernando Grillo, LP 2028, a la Unidad de Implementación de la Justicia Vecinal, por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento del pase otorgado por Res. de Presidencia N° 530/2013, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad de Implementación de la Justicia Vecinal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1204 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires